

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN FARMACIA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501191
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008374 Facultad de Farmacia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7	PÁGINA	1/9
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe final se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, de un título que habilita para profesión regulada, se imparte en modalidad presencial y contempla 24 créditos obligatorios de prácticas externas.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

La página web de la Facultad de Farmacia ofrece una información amplia y actualizada del Grado en Farmacia (memoria de verificación, plan de estudios, programas de las asignaturas, profesorado, horarios, calendario de exámenes, TFG, Prácticas externas, etc.), así como de otras titulaciones impartidas en el Centro. Al menos una vez al año se revisan todos los enlaces que aparecen en la página. Anualmente editan la guía del estudiante y un folleto del título que facilitan de esa manera la difusión y publicidad del título, así como la presencia de la Facultad en redes sociales.

En el curso 2019-20 se implanta un nuevo plan de estudios de Graduado/a en Farmacia, año a año, mientras se va extinguiéndose el anterior. La página web del título, dentro del Sistema de Garantía de Calidad, publica los resultados del título, con datos de tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y de éxito, así como otros referentes a alumnos de nuevo ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, etc. La Universidad de Sevilla publica información actualizada y agregada sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación de los seis últimos años.

Desde la página web del título se puede acceder a su Sistema de Gestión de Calidad. Además da acceso a la normativa referente a matriculación, permanencia y evaluación del alumnado, a la Memoria de Verificación y sus modificaciones, los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, y los planes de mejora propuestos se encuentran accesible en la web del título. La Universidad de Sevilla difunde los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

De las encuestas de satisfacción realizadas tanto a los alumnos como al profesorado, se extraen los datos de satisfacción sobre la información pública del título. Estos datos se obtienen a través de la plataforma LOGROS y posteriormente son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Al revisar los resultados obtenidos, se observa que el grado de satisfacción de los estudiantes con la información pública del título es medio, aunque debido a la situación sanitaria del curso académico 2019/20, el número de encuestas de los estudiantes ha disminuido debido a que se han realizado en formato online. En el caso del colectivo del PDI, el grado de satisfacción con la información pública disponible es alto en todos los cursos académicos de periodo evaluado. Se ha evidenciado un incremento progresivo en la participación de las encuestas por parte del PDI, sobre todo en los tres últimos cursos académicos.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

- Se debe llevar a cabo acciones para que los indicadores de satisfacción publicados de todos los grupos de interés

Código Seguro de Verificación:R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7	PÁGINA	2/9
			

sean válidos.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

La universidad tiene un Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos que se encarga de publicar en su página web la información referente al SIGC. Desde el centro la responsabilidad recae en la Comisión de Garantía de la Calidad del Título (CGCT) y la del Centro (CGCC).

Por otra parte, la universidad cuenta con un gestor documental, la plataforma LOGROS, permite la gestión del SGC de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla. LOGROS almacena toda la documentación del SGCT y está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. Esta plataforma permite generar y realizar el seguimiento, mantener toda la información relativa al SGCT y la elaboración de todos sus informes. Los Responsables del SGC revisan y actualizan la Política de aseguramiento de la calidad.

El SGC cuenta con distintos procesos, criterios y procedimientos para la extinción del título, el sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, la elaboración de los planes de mejora , etc., así como los distintos procedimientos e indicadores asociados.

La CGCT del Grado en Farmacia revisa y actualiza el Plan de Mejora en base a los indicadores y a la información recogida cada curso académico. En el Plan de Mejora se establecen unos objetivos claros y las acciones que se llevarán a cabo para cumplir dichos objetivos. Las acciones siempre derivan del análisis y revisión de los resultados de los indicadores, y de aquellas recomendaciones procedentes de los diferentes informes de los procesos de evaluación externos que no hayan sido resueltas aún. Las áreas de mejora o prioridades se determinan en base a los indicadores y a las valoraciones obtenidas en las diferentes encuestas de opinión realizadas a todos los colectivos.

En julio de 2022, se aprobó un Plan de Contingencia que todavía no está recogido por el SGC.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés.

El SGC facilita la recogida de los resultados del programa formativo, así como los distintos indicadores asociados. La información recogida de los resultados académicos ha permitido su análisis. Sin embargo, el análisis realizado puede no ser adecuado ya que la participación es baja.

El SGCT de la Universidad de Sevilla coordina las acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad y las llevadas a cabo por los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas, en este caso la Facultad de Farmacia. En la Facultad de Farmacia este proceso está coordinado por el Vicedecanato de Calidad y colaboran otros miembros del equipo decanal implicados en los distintos procesos enseñanza-aprendizaje. La información que proporciona el SGCT del Grado en Farmacia permite analizar y revisar una serie de indicadores incluidos en los diferentes procedimientos, valorar y sacar conclusiones para proponer acciones de mejoras cuando sea necesario. A través de los procedimientos, en los que se incluyen los indicadores, se facilita el análisis del cumplimiento de los objetivos y el diseño de un plan con el compromiso de llevar a cabo acciones encaminadas a desarrollar mejoras en el Título. Las encuestas de opinión hechas a todos los colectivos como fuentes de información son una herramienta básica para tomar decisiones. Puesto que son relevantes para la evaluación y el seguimiento, se pone especial atención en controlar, entre otros, que se hagan a un grupo representativo, que las preguntas que se formulan sean claras y que se realicen en un periodo de tiempo adecuado que no condicione las valoraciones. A partir de los resultados obtenidos, se elaboran los planes de mejora y los informes de seguimiento

Código Seguro de Verificación:R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7	PÁGINA	3/9
			

sucesivos.

El SGC cuenta con un plan de mejora actualizado. En el momento actual están ejecutando el plan de mejora PM 2023-24.

#### Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

#### Justificación

El plan de estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas todas las modificaciones del plan de estudios aprobadas. El título impulsa la impartición de asignaturas en otras lenguas.

La modalidad de enseñanza es presencial, tal y como se recoge en la Memoria de verificación del título.

El reconocimiento de créditos se lleva a cabo en base a la Normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla y recogida en la página web del título. El órgano responsable del proceso es la Comisión de Ordenación Académica y Reconocimiento de Créditos (COARC).

Toda la información referente a TFG (criterios de selección de TFG, listado de la oferta de TFG, asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.) queda recogida en la web del centro. El proceso seguido permite que el estudiante pueda defender el TFG de manera que le permita obtener el título en el tiempo previsto.

Según la Memoria verificada el número de alumnos de nuevo ingreso es de 295, pero hay que tener en cuenta que 20 son plazas para los alumnos de Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría. Todos los años se han cubierto todas las plazas disponibles.

Los alumnos de nuevo ingreso proceden en su mayoría, del bachillerato de Ciencias y Tecnología (80-85%), un 9% acceden desde Ciclos Superiores y un 7% son alumnos de otra procedencia, como otro título universitario, acceso como deportista de alto rendimiento, etc.

En el curso 2022/23, se superó el número de nuevo ingreso porque 86 se incorporaron al nuevo plan de estudios desde el plan a extinguir.

El desarrollo del programa formativo se realiza con varios grupos para la docencia teórica, y asimismo el número de grupos para las otras actividades varía en función de la actividad y de la asignatura. La ratio alumnos/profesor parece apropiadas y más teniendo en cuenta que han ido aumentando los grupos en los últimos años en varias asignaturas.

Con la implantación del último plan de estudios se ha incorporado 18 nuevas optativas en los cursos dos últimos cursos del grado, con lo que la oferta formativa ha aumentado y los estudiantes pueden aprovechar más los conocimientos que adquieren puesto que tienen más formación

En la coordinación docente participan el Vicedecano de Ordenación Académica, la Coordinadora del Título, los Coordinadores de curso, y los Coordinadores y profesores de las asignaturas. La participación de todas estas personas en las labores de coordinación ha permitido una planificación adecuada del programa formativo para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria de verificación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7	PÁGINA	4/9
			

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

##### Justificación

La titulación del Grado en Farmacia cuenta con 301 docentes de 16 áreas de conocimiento. En la plantilla hay 18 catedráticos, 104 titulares, 64 profesores contratados doctores, 1 profesor emérito, 3 profesores asociados vinculados a instituciones sanitarias, 8 profesores asociados, 18 profesores ayudantes, 24 profesores sustitutos interinos (PSI), 33 investigadores postdoctorales (5 de los cuales están vinculados a institutos de investigación) y 28 investigadores predoctorales en formación. De todos ellos, 262 son doctores y 39 no doctores. Hay un promedio de 3,46 sexenios por profesor y 17,64 años de experiencia docente.

El personal académico implicado en la docencia del título parece suficiente y con una dedicación adecuada al mismo, si se tiene en cuenta el desglose de grupos según las actividades formativas.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se lleva a cabo mediante el procedimiento establecido por la Universidad de Sevilla en el que la encuesta es el elemento de evaluación utilizado para obtener los correspondientes indicadores.

Las normas y procedimientos establecidos por la Universidad de que cada docente puede gestionar de forma autónoma la totalidad del proceso de recogida de cuestionarios cumplimentados por sus alumnos/as o bien el sistema se complementa con la posibilidad de que el alumnado evalúe la actividad docente de su profesorado a través de encuestas online.

En la página web del Título se recoge la normativa interna sobre los Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla. Se puede consultar, entre otros, el proceso de oferta, selección y asignación de los TFG. El profesorado que tutoriza los TFG del grado en Farmacia es PDI que imparte docencia en el Título.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es adecuado. Los Tutores académicos son profesores del Grado en Farmacia, profesores asociados de Prácticas Tuteladas adscritos a los departamentos de Farmacología y de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Las tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño se detallan en las Guías del Farmacéutico Tutor. La normativa sobre la dedicación académica del profesorado de la Universidad de Sevilla especifica la dedicación anual de la Tutela de Prácticas Externas en titulaciones de Grado.

Los resultados de satisfacción del alumnado son analizados de forma adecuada por los responsables. Atendiendo a los valores de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se puede considerar como excelente la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado.

Los resultados de satisfacción son analizados por los responsables. El grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alto.

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

##### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7	PÁGINA	5/9
			

La dotación de aulas, laboratorios de prácticas, y otras infraestructuras permite de manera correcta la impartición de la enseñanza. Dispone de una plataforma de enseñanza virtual de la Universidad. Se centra fundamentalmente en el apoyo a las actividades docentes planificadas, en base a los planes anuales de mejora y a las características organizativas de determinadas materias de los planes de estudio, mediante la dotación de los recursos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas. La facultad recibe anualmente una cantidad para situaciones coyunturales de prácticas, software y mejora del equipamiento docente y ayudas para actividades de divulgación, coordinación e innovación docente, ayudas para colaboradores docentes externos, ayudas al diseño de recursos docentes basados en las nuevas tecnologías. El grado de satisfacción con las infraestructuras y recursos materiales a disposición de alumnos y profesores es favorable.

La oferta de destinos de movilidad es suficiente. La universidad dispone, para los alumnos de movilidad entrantes, de distintos servicios, como la Unidad de Apoyo a la Comunidad Universitaria Extranjera del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria) o el SADUS (Servicio de Actividades Deportivas). El título cuenta con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. Existen mecanismos que garantizan la transparencia del reconocimiento y se asegura de que el estudiante las conoce antes de hacer la movilidad. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado. Los coordinadores de intercambios, muestran un nivel de satisfacción elevado. Los resultados de satisfacción son analizados por los responsables.

Las Prácticas externas se pueden realizar en oficinas de farmacia y en servicios de farmacia hospitalaria. La Universidad tiene un convenio de colaboración con los Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Sevilla, Huelva Cádiz, Córdoba, Málaga, Jaén, Almería y Granada, así como los de Cáceres y Badajoz, lo que facilita la realización de las Prácticas externas en oficinas de farmacia, garantizando la calidad de la oferta de destinos. Así mismo tienen convenios con el SAS (Servicio Andaluz de Salud) y el SES (Servicio Extremeño de Salud), para la realización de prácticas en Farmacia Hospitalaria. El procedimiento de asignación de las prácticas externas aparece recogido en la Normativa sobre Prácticas Tuteladas de Farmacia, publicada en la web del centro. Los alumnos en prácticas externas cuentan con un tutor académico y un tutor profesional. Los tutores académicos son profesores asociados, adscritos al Dpto. de Farmacología y al Dpto. de Farmacia y tecnología Farmacéutica. Los tutores profesionales son Licenciados/Graduados en Farmacia. Los tutores profesionales son personas vinculadas laboralmente a las entidades colaboradoras, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, tal y como establece la normativa de prácticas externas. Deberán estar colegiados, como lo requiere el ejercicio de su profesión y contarán con el VºBº en su caso del Colegio Oficial de Farmacéuticos correspondiente. Las encuestas de satisfacción realizadas a alumnos y tutores profesionales permiten hacer un análisis para tomar medidas que permitan resolver las deficiencias detectadas por éstos. El nivel de satisfacción tanto del alumnado como de los tutores de prácticas externas es excelente.

La Facultad de Farmacia cuenta con personal de apoyo suficiente para el correcto desarrollo de la titulación del Grado en Farmacia. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción elevado. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7	PÁGINA	6/9
			

El Grado en Farmacia es una titulación que se corresponde con el nivel MECES. Esta titulación habilita al ejercicio de la profesión de Farmacéutico y cumple con lo establecido por la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico. Estos requisitos se desarrollan en la Memoria de Verificación y las actividades llevadas a cabo en el título son acordes con ella. Los datos de inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida, muestran que la formación es adecuada para el perfil del egresado, hay una alta inserción laboral y el grado de satisfacción con la formación recibida es alto. El título revisa las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en el marco del título y en su caso las actualiza teniendo en cuenta el nivel MECES y el perfil de egreso.

Los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación indican una óptima consecución de los mismos. En las guías docentes de las asignaturas del grado se reflejan tanto el contenido como las actividades realizadas (teóricas, prácticas, seminarios...) y permiten que el alumno consiga las competencias y destrezas previstas en la memoria de verificación del Título. En relación a las guías docentes, la planificación académica de cada asignatura se desarrolla en los programas y proyectos docentes. El programa de una asignatura es el instrumento mediante el cual los Departamentos desarrollan los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación, mientras que los proyectos docentes son las propuestas concretas de cómo se llevará a cabo, en cada curso académico, el programa de una asignatura en cada uno de sus grupos de impartición por parte del profesorado asignado. En los proyectos docentes se describen los datos básicos de la asignatura, coordinador y profesorado de la misma, objetivos y competencias, contenidos o bloques temáticos y relación detallada y ordenación temporal de dichos contenidos, actividades formativas, idioma de impartición, sistemas y criterios de evaluación y calificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, horarios del grupo y calendario de exámenes, tribunales específicos de evaluación y apelación, y bibliografía recomendada.

De manera más específica, en todo lo concerniente a la organización, seguimiento del proceso y evaluación tanto del TFG y como de las Prácticas externas, se sigue la normativa de la Universidad de Sevilla y la Normativa interna del Centro en estas materias. El proceso de asignación TFG y Prácticas externas está publicado y los alumnos tienen conocimiento del mismo desde el principio. En cuanto a los sistemas de evaluación de ambas asignaturas, se llevan a cabo mediante rúbricas, que permiten así que la evaluación del estudiante en estas materias sea homogénea e independiente de apreciaciones subjetivas por parte del evaluador.

Aunque en la memoria de verificación del título, no es necesario especificar los valores para las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y abandono, el centro las ha elaborado puesto que está trabajando en la Certificación del SGC de Centro (IMPLANTA).

Para la Tasa de Rendimiento el indicador debe ser mayor del 80 % y en el periodo evaluado, oscila entre 70-85 %. Los cursos académicos que han superado el 80 % coinciden con los cursos en los que se adaptó la docencia a la situación sanitaria sobrevenida debido a la pandemia por el COVID 19. Posteriormente, una vez reinstaurada la presencialidad, ha bajado a niveles del 70 %.

El indicador de la Tasa de Eficiencia debe ser mayor del 90% y en el periodo evaluado, oscila entre 80-88 %, con una tendencia ligeramente ascendente desde el curso 2020/21 y alcanzando un máximo de 87.6 % en 2022/23.

Para la Tasa de Graduación el indicador debe ser mayor del 70%. La tasa de graduación oscila entre el 50% y el 76 %.

El indicador de la Tasa de abandono debe ser menor del 10 %. La tasa de abandono ha sufrido un descenso, desde el 16.1 % del curso 2018/19 al 9.8 % del curso 2021/22, aunque sufre un repunte hasta un 15.9 % en el último curso académico. Puede deberse a la adaptación de los alumnos del plan anterior al nuevo plan de estudios. En cualquier caso se sigue trabajando para ver las causas de dicho abandono y establecer un plan de mejora acorde a la situación.

La tasa de éxito oscila, dependiendo de los años entre el 84 y el 92 %.

La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y muy detallados en cada uno de los aspectos del grado para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo constatando su adecuación. La

Código Seguro de Verificación:R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7	PÁGINA	7/9
			

evolución temporal de los mismos resulta igualmente positiva.

El indicador grado de satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas del programa formativo, aparece como indicador válido para la renovación de la acreditación, en la Guía Renovación de la Acreditación de Títulos de Grado, Máster y Doctorado, aprobada en julio de 2022, por lo que aún no ha podido ser adaptado el SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla a esta guía.

En los cursos académico en los que no se dispone de indicadores cuantitativos (encuestas), el centro dispone de indicadores cualitativos de la satisfacción del estudiantado con las asignaturas. Dichos indicadores proceden del sistema de coordinación en el que se realizan reuniones periódicas en las que participan los delegados de grupo y curso con el objetivo de detectar aspectos de mejora en las diferentes asignaturas. Este sistema fue de especial utilidad para la adaptación de las enseñanzas durante la primavera de 2019-20. En las actas de las reuniones se puede comprobar que este mecanismo permite detectar los aspectos a mejorar y trasladarlos con agilidad a los departamentos y profesores responsables. Un ejemplo, es la organización anual de un calendario de evaluación por curso, coordinado entre las asignaturas de un mismo curso, que fue puesto en marcha a partir de la información proveniente de estas reuniones.

El grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo es medio.

#### Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe poner en marcha acciones para corregir la desviación en la tasas de eficiencia, graduación y abandono.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

La orientación académica y profesional del alumnado se lleva a cabo de modo centralizado en la Universidad de Sevilla, a través del Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial. Se presta especial atención al apoyo al estudiante en los sucesivos Planes Propios de Docencia, con énfasis en los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), que se desarrollan a través de los Centros. Destacan las mejoras progresivas en el portal del Centro de Atención al Estudiante.

En lo que respecta a la orientación profesional y apoyo al empleo, la Universidad de Sevilla organiza múltiples acciones formativas en este sentido y además dispone de una agencia de colocación, que facilita la incorporación del alumnado al mundo laboral. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio. Los resultados de satisfacción son analizados por los responsables.

Los resultados de empleabilidad son adecuados. La Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) de la Universidad de Sevilla emite un Informe sobre datos de empleabilidad e inserción laboral de los egresados. Los datos se obtienen, por una parte, desde el Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía (ARGOS) dependiente del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y, por otra parte, desde los registros propios de la Universidad de Sevilla. El Porcentaje de egresados ocupados iniciales, según el informe de la OAP, está por encima del 75% el primer año y por encima del 8% tras 2 años de egreso. El título analiza los resultados.

El perfil de egreso está actualizado. El equipo de dirección del Centro analiza las competencias exigidas por los empleadores a los egresados del Centro, con el fin de considerarlas para ser tenidas en cuenta tanto en el diseño como en el análisis, seguimiento y mejora de los resultados de la oferta formativa. Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Existe un protocolo que garantiza la revisión

Código Seguro de Verificación:R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7	PÁGINA	8/9
			

periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

El grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida del Título es, en general, excelente. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El grado de satisfacción de los egresados con la información recibida es alto.

Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del Grado en Farmacia. Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

**Aspectos que deben ser subsanados**

- Se debe mejorar el análisis de satisfacción del alumnado con la orientación académica y con la orientación profesional mediante indicadores válidos.

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TK5SXGNSAWXXTXGVL3Z9AT5MB7	PÁGINA	9/9
			